



23, 344
2015

Panamá, 4 de mayo de 2015
PVA-XM-078

Licenciada
Vielka Vargas de Byrne
Fiscal Décima de Circuito
Primer Circuito Judicial de Panamá
Ciudad

Respetada licda Vargas de Byrne

Por este medio damos respuesta a su oficio N°2356/luv/Exp. 17-14 fechada el 20 de abril de 2015, sobre la heparina sódica utilizada el 11 de junio de 2013.
Se utilizó Inhepar (Heparina sódica solución inyectable 5000UI/ml) con número de lote C052285 y fecha de vencimiento mayo 2015 de laboratorios Pisa Farmacéutica.

De usted atentamente,

Licda. Xiomara de Miranda

Regente de Farmacia Promed

FISCALÍA DECIMA DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Recibido hoy: 5 de mayo
del año: 2015 y lo agrégo a los autos.

Secretario (a)